

A photograph of a protest in Sacramento, California. A person in the center is holding a white sign with the word "ENOUGH" written in large, black, hand-painted letters. The person is seen from behind, with their arms raised. The background is a blurred crowd of other protesters, some with their arms raised, in an outdoor setting with buildings in the distance.

Monitoreo electrónico

EN SACRAMENTO, CALIFORNIA

CONTEXTO

Jurisdicción: condado de Sacramento | Población: 1.589 millones (2021)

En el condado de Sacramento el modelo de cambio para las fuerzas de seguridad prioriza un programa pre juicio bajo el Departamento de Probatoria, el cual ejerce un uso extenso de monitoreo electrónico. Activistas en la comunidad, incluyendo a **Decarcerate Sacramento** y la coalición **Justice2Jobs** han sido consistentes en su oposición al monitoreo electrónico y todas las formas de condiciones punitivas preliminares al juicio para personas que salen de la cárcel. **Al igual que en muchas jurisdicciones, la oposición de los activistas en contra del monitoreo electrónico se entrelaza con la lucha más amplia para detener la construcción de cárceles.**

En Sacramento, un momento clave en esta lucha ocurrió en 2018 cuando una demanda obligó al condado a llegar a un acuerdo con las organizaciones Disability Rights California y Prison Law Office. El acuerdo concluyó que el condado de Sacramento no proporcionó el tratamiento de salud mental y médico legalmente requerido a las personas recluidas en su cárcel. Las alegaciones en la demanda incluyeron acusaciones del uso de formas extremas de confinamiento solitario.

El acuerdo, en la forma de un decreto de consentimiento, exigió a la cárcel reducir el uso de confinamiento solitario, reducir la población de la cárcel e incorporar los servicios a la población participe del programa. **El acuerdo también abrió las puertas a la ampliación del uso de monitoreo electrónico.**

Tifanei Ressler-Moyer, previamente fiscal de plantilla con Disability Rights California y co-fundadora de Decarcerate Sacramento, respondió señalando la necesidad de

distanciamos de las cárceles y de medidas punitivas como los monitores electrónicos. Ressler-Moyer declaró, "El condado fallará en cumplir con las necesidades de la gente de Sacramento si simplemente arroja dinero a la cárcel. Debe invertir en servicios comunitarios y programas diseñados para prevenir reincidencia y reducir la necesidad de encarcelar a personas sin hogar o con enfermedades mentales serias."

Sin embargo la demanda, en vez de desencadenar un proceso transformativo de esa índole, inició otro grupo de luchas. **En 2019, la legislatura del estado asignó \$58 millones para programas pilotos preliminares a juicio, incluyendo \$9,553,041 a Sacramento para un programa piloto bajo la autoridad de la Oficina del Defensor Público.** Este programa piloto rechazó el uso extendido de monitoreo electrónico, optando en su lugar por promover medidas "menos restrictivas" para personas liberadas de la cárcel previo a juicio. Además, los monitores asignados por las cortes del condado de Sacramento produjeron once informes sobre el sistema penal, los cuales abogaban por una reducción en la población encarcelada. Pero dos obstáculos bloquearon la implementación de los informes: COVID-19 y el plan estatal para la probatoria.

COVID-19 y el monitoreo electrónico

La llegada de la pandemia impulsó a las autoridades a liberar a personas de la cárcel y poner a más de ellas bajo monitoreo electrónico, aunque, a pesar de la presión de los activistas nunca se supo el número preciso de la población bajo monitoreo electrónico.

Activistas de Decarcerate Sacramento estimaron que el número de personas clasificadas como nivel 6 en la cárcel (y por esto más propensas a ser puestas bajo monitoreo electrónico), subió de un 4% de la población de la cárcel en noviembre 2020 a un 15% de la población en abril 2022.

La población encarcelada disminuyó un 29% durante el primer año de la pandemia. Sin embargo, al remitir el COVID-19, la cantidad aumentó un 35% para la primavera de 2021, regresando por encima del 90% de los niveles pre pandémicos.

El monitoreo electrónico no había reemplazado las camas en las cárceles más bien se aseguraba que las cifras netas de la encarcelación no disminuyeran.

El plan de probatoria del estado y el monitoreo electrónico

En vez de construir sobre los 16 programas pilotos en la Oficina del Defensor Público, en 2021, a instancias del gobernador Newsom, el estado asignó \$140 millones a un programa a favor de la encarcelación y del monitoreo electrónico previo al juicio albergado dentro del Departamento de Probatoria en todos los 58 condados. Esto ocurrió a pesar de intensa oposición dentro de ambas cámaras de la legislatura del estado y una amplia organización comunitaria en contra.

La coalición Care First un grupo a nivel de estado que incluye a Decarcerate Sacramento y Justice2Jobs fue una fuerza clave en la oposición. La coalición resaltó que este voto significaba que "miles de Californianos que no han sido encontrados culpables de algún crimen serán encarcelados por violaciones de probatoria tales como problemas con la batería de algún monitor de tobillo, haber perdido una cita por culpa del transporte, cuidado de niñez, problemas de la salud o cualquiera de las docenas de otros tipos de "violaciones técnicas". Care First ofreció su propia plataforma para la transformación del sistema legal criminal. Incluyeron recomendaciones para operar independientes de las agencias del orden público para acabar con la fianza en efectivo, rechazar las evaluaciones de riesgo, dramáticamente reducir el número de personas elegibles para la encarcelación previa a juicio, garantizar derechos de procesos debidos y desarrollar servicios pre juicio basados en la comunidad y en apoyo a sobrevivientes de crimen.

El plan también rechazaba el monitoreo electrónico.

En Sacramento, esta lucha sobre la transformación del proceso previo al juicio e implícitamente sobre el monitoreo electrónico ha seguido prolongada y compleja. Tres años luego de la demanda, el personal ejecutivo del condado, con el apoyo algo silencioso de la oficina del alguacil, seguía abogando por fondos para expandir la cárcel y por recursos de apoyo de salud mental dentro de las cárceles, mientras continuaban promoviendo\



Monitoreo electrónico juvenil

Monitoreo electrónico juvenil Aparte de utilizar el monitoreo electrónico previo al juicio, el condado de Sacramento también mantiene monitoreo electrónico para jóvenes. El departamento de Probatoria tiene una lista extremadamente detallada de reglamentos para estos jóvenes, incluyendo un manual de operaciones de 13 páginas sobre "suspensión administrativa". Cuando los jóvenes salen en libertad de los centros de detención juvenil, se les asigna típicamente una suspensión administrativa, la cual incluye programación especificada. Una vez hayan completado la suspensión administrativa, pueden entonces moverse a supervisión domiciliaria, en la cual un pequeño porcentaje es asignado un monitor de GPS además de su detención domiciliaria.

Las condiciones para el monitoreo electrónico juvenil son draconianas. Incluyen confinamiento 24/7 al hogar excepto para ir a la escuela, al trabajo o a citas médicas. Les requiere ser sometidos a pruebas de orina, registro de su persona o lugar de residencia a cualquier hora de la noche o del día y a seguir "las directivas razonables" de los padres o tutores.

El manual contiene un amplio conjunto de procedimientos para sanciones en respuesta a cualquier violación a las reglas del monitoreo electrónico.

- Cuotas
- En sus comienzos, las multas de monitoreo electrónico para jóvenes solían alcanzar un récord de \$725 al mes, pero en el 2017 la junta de supervisores aprobó una medida para eliminar todas las cuotas en la corte para jóvenes. Esto fue seguido en julio 2021 cuando la ley estatal AB1869 tomó efecto, eliminando todas las cuotas para adultos y jóvenes bajo monitoreo electrónico en California, a menos que la persona fuera ordenada a un programa de desvío que incluyera monitoreo electrónico como condición. En algún momento, antes de la aprobación de la ley AB1869, las cuotas para monitores de adultos en el condado de Sacramento existían en una escala variable. La cuota más alta era una increíble cantidad de \$47 por día para personas con empleo autónomo.

Involucración de la compañía de monitoreo electrónico

Securus es el proveedor principal de dispositivos de monitoreo electrónico a través del programa de enlace judicial con monitoreo electrónico del condado de Sacramento. El condado utiliza un monitor de tobillo (grillete) BLUtag GPS, un dispositivo de frecuencia radial BLUhome o un monitor de alcohol SoberTrack. El dispositivo envía señales en tiempo real al portal web Veritracks de la compañía, facilitando comunicación en tiempo real sobre cualquier irregularidad o violación.

Securus también participa en el suministro de otras tecnologías carcelarias y ha sido el objetivo de numerosas campañas y litigios.

En febrero de 2022, un tribunal de California concedió \$900,000 a demandantes que acusaban a Securus de grabar ilegalmente llamadas telefónicas legalmente privilegiadas entre personas encarceladas y sus abogados.

También perdieron tres demandas por contratos de visitas por vídeo que exigían la eliminación de las visitas en persona. A pesar de estos reveses legales, Securus sigue teniendo el contrato telefónico de la cárcel del condado de Sacramento.

Agradecemos a Liz Blum, Lynn Barkley-Baskin y Tim Choi por los comentarios.



